

**DECLARACIÓN DE DESACTIVACIÓN DE LA SITUACIÓN OPERATIVA 0 DEL PLAN DE INUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (INUNCAEX) EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ**

De acuerdo con las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Protección Civil, mediante el DECRETO 188/2019 de 15 de octubre, D.O.E. número 247, *se actualiza el Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX)* con el informe de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil celebrada el 8 de abril de 2019, facultándose a la Consejería con competencias en materia de Protección Civil y Emergencias para dictar las resoluciones que sean necesarias para su desarrollo y aplicación.

A tenor de ello y en base a la previsiones de desembalses y las previsiones hidrológicas y meteorológicas que se esperaban para los próximos días en la Región, el Director del Plan INUNCAEX declaró la SITUACIÓN OPERATIVA 0 del Plan INUNCAEX para toda la Comunidad Autónoma de Extremadura, realizando en esos momentos el INUNCAEX funciones de seguimiento, evaluación, coordinación y apoyo con los recursos necesarios.

**Hoy, día 23 de marzo de 2025, a las 14:00 horas, desaparecidas las causas que motivaron la declaración de la Situación Operativa 0 del Plan INUNCAEX en la provincia de Badajoz, la Dirección del Plan declara EL FIN DE LA SITUACIÓN Operativa 0 del Plan INUNCAEX para dicha provincia.**

**Asimismo, SE MANTIENE la Situación Operativa 0 del Plan INUNCAEX en la provincia de Cáceres**, en base a las previsiones de desembalses y datos hidrológicos, permaneciendo en estos momentos el INUNCAEX en funciones de seguimiento, evaluación, coordinación y apoyo con los recursos necesarios.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos

Mérida, a 23 de marzo de 2025

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL



Fdo.: Abel Bautista Morán